

## **DECLARACIÓN Nº 06:**

### **VISTO:**

El evento que realizarán en conjunto el Instituto Privado Almafuerde y la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba, mañana viernes 31 de mayo, a las 14,30 Hs., en el Teatro Colón en el marco de la celebración del “Día de los Jardines de Infantes y la Maestra Jardinera” invitando a todos los niños y niñas, de todas las salas de la ciudad de Las Varillas.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba creada por ley 9396/07 desarrolla en localidades del interior de la provincia distintas actividades, funciones y programas que desde su creación viene ejecutando en la ciudad de Córdoba, con el objetivo de velar por la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

Que es el segundo año consecutivo que el Instituto Privado Almafuerde y la defensoría de los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajan juntos en esta fecha a los fines de realizar una terea educativa y preventiva de la salud psicosocial de los más pequeños, con la participación de todos los jardines de nuestro medio.

Que el año pasado participaron de la misma 750 niños.

Que este año, dentro del desarrollo de otro de los programas de la defensoría, gestionado por el I.P.A presentarán una obra titulada LUZ Y BENJA 2 CYBER MISION ANTIBULLING dramatizada por catorce actores juveniles pertenecientes a la Fundación UFF! producciones de Córdoba, que trabaja con espectáculos musicales con fines sociales donde se combina la actuación y la música, y se apunta a través de la diversión a prevenir el bullying escolar,

trasmitiendo una enseñanza promoviendo la incorporación de valores y dejándoles a los más pequeños herramientas que los acerque al conocimiento de cuáles son sus derechos y como defenderlos, función principal del Organismo Provincial,

Que el bullying es una problemática que afecta y ocasiona sufrimiento a muchos niños y adolescentes, que daña su autoestima y marca su estructura psíquica,

Que es necesario realizar actividades que tienda a su prevención y la trasmisión de valores y que éstas siempre son más efectivas cuando se realizan a temprana edad

Que es muy importante que instituciones locales realicen trabajos en conjunto y de manera mancomunada con organismos provinciales, aunando esfuerzos y recursos en pos de la salud biopsicosocial de nuestros ciudadanos y en este caso de nuestros niños.

Que es deber de este cuerpo legislativo reconocer y estimular este tipo de iniciativas.

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante  
de la ciudad de Las Varillas***

***Resuelve:***

**Artículo 1:** Declárese de Interés Municipal el evento teatral a realizarse de manera conjunta entre el Instituto Privado Almafuerte y la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba en el marco de la celebración del “Día de los Jardines de Infantes y la Maestra Jardinera, con el objetivo de prevenir el bullying escolar.

**Artículo 2:** Entréguese copia de la presente.

**Artículo 3:** De forma.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**MARINA DANIEL**

**Secretaria H.C.D**

**Municipalidad de Las Varillas**

**MARÍA CECILIA BALDRICH**

**Presidente H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**